



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Mtra. Gigliola Yaniritziratzin Torres García  
Diputada Local.

Morelia, Michoacán, 31 de mayo de 2021

**DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
PRESENTE.**

En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 36 fracción II, 37 y 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8º fracción II, 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le solicito a usted tenga a bien incluir en el orden del día de la próxima sesión de pleno la presente **Propuesta de Acuerdo** para exhortar, respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en ejercicio de sus atribuciones en la planeación, programación y ejecución de programas federales concurrentes en materia de educación, garantice la programación de presupuesto al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en cada ejercicio fiscal, como una previsión para que se apliquen de manera permanente programas para el equipamiento e infraestructura educativa de nivel básico, media superior y superior en las 32 entidades federativas.

Por lo anterior atentamente pido se sirva, realizar los trámites legales correspondientes.

Sin más por el momento, aprovecho para reiterarles mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

---

**Mtra. Gigliola Yaniritziratzin Torres García**

Diputada integrante de la Septuagésima Cuarta  
Legislatura

Av. Madero oriente #97      Teléfonos  
Col. Centro 58000      01(043) 322 84 30  
Morelia, Michoacán México      01(043)3 12 09 09



Mtra. Gigliola Yaniritziratzin Torres García  
Diputada Local.

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

**DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
PRESENTE.**

La que suscribe, Diputada Gigliola Yaniritziratzin Torres García, integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y por los artículos 8º fracción II; 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, someto a consideración de ese H. Congreso la presente **Propuesta de Acuerdo** de Urgente y obvia resolución para exhortar, respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en ejercicio de sus atribuciones en la planeación, programación y ejecución de programas federales concurrentes en materia de educación, garantice la programación de presupuesto al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en cada ejercicio fiscal, como una previsión para que se apliquen de manera permanente programas para el equipamiento e infraestructura educativa de nivel básico, media superior y superior en las 32 entidades federativas.

Lo anterior, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La educación en el estado ha sido objeto de debates, discursos políticos, críticas y diversidad, en su gran mayoría, de señalamientos por parte de esta Honorable Asamblea sobre una evidente búsqueda de posicionamientos frente a un sector de trascendencia social. La exigencia con la que hemos criticado al sector educativo nos exige en igual medida, ser congruentes ante la necesidad de generar acciones que nos permitirán no solo mejorar, sino encontrar los caminos para alcanzar una educación integral, no solo rica en contenidos, sino dirigida al mejoramiento de la infraestructura física y de servicios básicos. Dirigir nuestros esfuerzos en la

Av. Madero oriente #97      Teléfonos  
Col. Centro 58000      01(043) 322 84 30  
Morelia, Michoacán México      01(043)3 12 09 09



Mtra. Gigliola Yaniritziratzin Torres García  
Diputada Local.

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

construcción de un entorno saludable propenso a la mejora de la calidad imaginativa y psicosocial para profesores y estudiantes.

La dignificación de la educación parte no solo de sus contenidos educativos, sino de la reinversión constante de sus espacios, en la visión donde se prepondera como principal elemento para el proceso enseñanza aprendizaje el desarrollo y mejoramiento de los ambientes educativos, siendo la premisa de que estudiantes, profesorado y directivos tengan acceso permanente a un funcionamiento adecuado de sus instalaciones, servicios sanitarios, sistemas de bebederos, mobiliario y equipo, accesibilidad e infraestructura para la conectividad y espacios de usos múltiples.

En Michoacán se concentran un total de 9,648 planteles de educación pública de los niveles de educación especial, básica, educación media superior y superior. A través de la inversión realizada de los programas federales concurrentes para la educación desde el año 2015 al 2018 se han ejercido un total de 1'800 millones de pesos que han permitido beneficiar a un total de 1,772 planteles educativos. Dicha inversión significa un impacto del universo estudiantil de más de 995,720 alumnos matriculados en todo el estado, inversión que se vuelve una mejora además, para las y los profesores y directivos en la dignificación de sus centros de trabajo.

En Michoacán gracias a la coordinación con las dependencias de la administración pública federal en materia de educación se ha logrado aplicar el Programa Nacional de Bebederos Escolares, dividido en cuatro etapas que comprenden obras desde el año 2017 hasta el 2020 favoreciendo a 624 planteles alrededor del estado. Además, aun cuando la figura de los fideicomisos fue seriamente cuestionada, el vigente Programa Nacional "La Escuela es Nuestra" ahora aplicado por la Secretaría de Bienestar de Gobierno Federal en Michoacán tuvo una inversión de 484.35 millones de pesos, los cuales han favorecido a más de 112 mil personas a través de equipamiento e infraestructura educativa.

La inflexión de las proyecciones en materia de obra pública, así como el superavit entre los montos establecidos en la planeación y los aprobados para la ejecución de obras de infraestructura educativa han generado economías remanentes durante la aplicación de ambos programas, y que en virtud de su aplicación a través de fideicomisos permiten la posibilidad no solo de reorientarlos para beneficio de aquellos planteles con mayores necesidades, sino que además, la liquidez de dichos recursos al encontrarse plenamente identificados y en las instituciones bancarias generan ingresos por concepto de rendimientos financieros.

Av. Madero oriente #97      Teléfonos  
Col. Centro 58000      01(043) 322 84 30  
Morelia, Michoacán México      01(043)3 12 09 09



Mtra. Gigliola Yaniritziratzin Torres García  
Diputada Local.

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Esta disponibilidad presupuestaria, con el paso del tiempo, se ha vuelto una fuente de financiamiento que como ya señalan las disposiciones transitorias del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, estas economías son un recurso utilizable para la inversión en infraestructura educativa.

Tan solo en Michoacán como parte de la recuperación de economías marginales se obtuvo un monto equivalente al 0.034% del total del presupuesto aprobado para dichos programas, pero que aun cuando porcentualmente puedan parecer mínimos, dicha liquidez fue reorientado a los planteles prioritarios de conformidad con los padrones de beneficiarios de los Programas federales concurrentes del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), así como de las escuelas que con datos de las dependencias federal y estatal en materia de educación requerian de cubrir sus necesidades de infraestructura y equipamiento.

Es por lo anterior expuesto que, con la finalidad de que este Congreso establezca como una prioridad la defensa de la educación, pido su apoyo para hacer un llamado al Gobierno Federal para que en el ámbito de sus atribuciones en la planeación, programación y ejecución de programas federales concurrentes, evite el recorte del presupuesto al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) garantizando como mínimo la no reducción de dicho recurso, buscando los mecanismos para que existan incrementos graduales en cada ejercicio fiscal, lo anterior para que sean aplicados en proyectos de infraestructura educativa, para lo cual someto a este Pleno la presente propuesta de:

### ACUERDO

**ÚNICO.** Se exhorta, respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en ejercicio de sus atribuciones en la planeación, programación y ejecución de programas federales concurrentes en materia de educación, garantice la programación de presupuesto al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en cada ejercicio fiscal, como una previsión para que se apliquen de manera permanente programas para el equipamiento e infraestructura educativa de nivel básico, media superior y superior en las 32 entidades federativas.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán, a 31 treinta y uno del mes de mayo del año 2021.

### ATENTAMENTE

Av. Madero oriente #97                      Teléfonos  
Col. Centro 58000                            01(043) 322 84 30  
Morelia, Michoacán México                01(043)3 12 09 09



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Mtra. Gigliola Yaniritziratzin Torres García  
Diputada Local.

---

**Mtra. Gigliola Yaniritziratzin Torres García**

Diputada integrante de la Septuagésima Cuarta  
Legislatura

Av. Madero oriente #97      Teléfonos  
Col. Centro 58000      01(043) 322 84 30  
Morelia, Michoacán México      01(043)3 12 09 09